

Pereira, Octubre de 2016.

Señores:

INDUSTRIA Y COMERCIO ALCALDIA DE PEREIRA – ASUNTOS TRIBUTARIOS
E.S.D

Referencia: Radicado 47530

Cordial saludo,

A través de oficio con radicación 47530-2016 solicité como Representante legal de Afiliaciones Colombia SAS la exoneración del Impuesto de Industria y Comercio junto con intereses y las sanciones a que haya lugar del periodo abril a agosto de 2016, apoyado concretamente en que la Empresa no ejerció actividad alguna, por ende no conto con recursos ni ganancias, así como tampoco funcionó en local comercial alguno ni tuvo personal a cargo.

Para lo cual se adjuntó cancelación de la Cámara de Comercio de Pereira; toda vez que se efectuó traslado a la Cámara de Comercio del Municipio de Santa Rosa de Cabal.

Posteriormente recibo respuesta de su Despacho en el que me indican que no pueden efectuar la cancelación porque la Empresa no ha realizado las declaraciones correspondientes a los periodos abril a Septiembre, que es precisamente lo que estoy solicitando; por ende no he recibido respuesta concreta a mi solicitud.

Anexo entonces para dar mayor claridad: solicitud enviada en el mes de Septiembre de 2016 con la respuesta otorgada por ustedes.

Quedo atento,



ANDRES FELIPE BERMUDEZ VELEZ

C.C 10034797

Contacto: Calle 9 No 17-33 Bosques del Pinar Torre 2 apartamento 203 Pereira

Tel: 3108910757



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	09 de noviembre de 2016	Número de radicado:	52734
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	ANDRES FELIPE BERMUDEZ VELEZ		
Descripción o asunto:	OFICIO CON RADICADO 47530	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	2
Anexos digitales:			
Destino:	MARIA LUCERO PATIÑO MORENO - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

